REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1664 /

CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: COMERCIAL CARMEN MONTECINO SOTO E.I.R.L. R.U.T.: 77.473.028-1, con el giro de "Ferretería", en calle los Adobes N° 7, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Informe Sanitario N° 2207135967 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Autorización Notarial para uso de la propiedad, Certificado de Informaciones Previas;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500142, con Giro: Ferretería a nombre de : COMERCIAL CARMEN MONTECINO SOTO E.I.R.L. R.U.T.: 77.473.028-1, ubicada en calle los Adobes N° 7, a contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nory Rodriguez Dominguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales